

Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de las asignaturas de «Caracterización», «Dirección Escénica», «Expresión Corporal» y «Ortofonia y Dicción», para realizar el acto de presentación y primer ejercicio el día 2 de julio de 1987, a las diecisiete horas, en la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, plaza Isabel II, sin número.

Madrid, 5 de junio de 1987.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Doménech Ivorra.

**13940** *RESOLUCION de 5 de junio de 1987, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Música de Cámara», por la que se convoca a los opositores.*

Se cita a los opositores del concurso-oposición libre para proveer las plazas de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Música de Cámara», para realizar el acto de presentación el día 3 de julio de 1987, a las diez horas, y el primer ejercicio a las diez treinta horas, en el Conservatorio Superior de Música de Madrid, plaza Isabel II, sin número.

Madrid, 5 de junio de 1987.—El Presidente del Tribunal, Antonio Salas Ortiz.

**13941** *RESOLUCION de 11 de junio de 1987, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Francés», número 1 por la que se convoca a los opositores.*

Se cita a los opositores del concurso-oposición libre para proveer las plazas de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Francés», Tribunal número 1, para realizar el acto de presentación el día 1 de julio de 1987, a las dieciséis horas y el primer ejercicio el día 2 de julio de 1987, a las nueve treinta horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, calle Jesús Maestro, sin número.

Ante este Tribunal se presentarán los opositores comprendidos entre Abella Fernández, Amor, hasta Ingelmo Recio, María Casilda.

Madrid, 11 de junio de 1987.—El Presidente del Tribunal, María Luisa García Montón.

**13942** *RESOLUCION de 11 de junio de 1987, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Francés», Tribunal número 2, por la que se convoca a los opositores.*

Se cita a los opositores del concurso-oposición libre para proveer las plazas de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Francés», Tribunal número 2, para realizar el acto de presentación el día 1 de julio de 1987, a las dieciséis horas y el primer ejercicio el día 2 de julio de 1987, a las nueve treinta horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, calle Jesús Maestro, sin número.

Ante este Tribunal se presentarán los opositores comprendidos desde Jiménez Martínez, Juana, hasta Zubillaga Eraso, Mikel.

Madrid, 11 de junio de 1987.—El Presidente, Juan Moreno Pino.

**13943** *RESOLUCION de 11 de junio de 1987, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Alemán», por la que se convoca a los opositores.*

Se cita a los opositores del concurso-oposición libre para proveer las plazas de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Alemán», para realizar el acto de presentación y primer ejercicio el día 1 de julio de 1987, a las nueve horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, calle Jesús Maestro, sin número.

Madrid, 11 de junio de 1987.—El Presidente del Tribunal, Carmen García Maier.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**13944** *ORDEN de 11 de junio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae, en el que se hará constar: a) Título académico; b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad; c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1987.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**ANEXO-I****FUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, C/Agustín de Betancourt, 4 MADRID 28003.

<u>FUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<b>A.- SERVICIOS CENTRALES</b>						
1.-SECRETARIA GENERAL TECNICA						
Subdirección General de Coordinación de Transferencias e Infoowes.						
.- Secretaria/o puesto trabajo N=30	1	13	63.912	Madrid	C/D	
1.-DIRECCION GENERAL DE PERSONAL						
Subdirección Gral. de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos de los Organismos Autónomos.						
.- Secretaria/o puesto de trabajo N=30	1	13	63.912	Madrid	C/D	Experiencia puesto similar
3.-DIRECCION GRAL. DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.						
Subdirección Gral. de Planificación y Control						
.- Secretaria/o puesto trabajo N=30	1	13	63.912	Madrid	C/D	
Subdirección Gral. de Inspección de Empleo.						
.- Secretaria/o puesto de trabajo N=30	1	13	63.912	Madrid	C/D	
4.-DIRECCION GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA						
Subdirección Gral. de Proceso de Datos						
.- Jefe de Sección	1	24		Madrid	A/B	
5.-DIRECCION GRAL. DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION						
Subdirección Gral. de Movimientos Migratorios						
.- Jefe de Sección	1	24		Madrid	A	
<b>B.-SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>						
DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y S.SOCIAL						
.- Jefe Adjunto de Inspección de Trabajo y Seguridad Social						
.- Jefe de Inspección de Trabajo y S.Social	1	27	1.175.556	Madrid	A	Inspector de Trabajo y S.Social
.- Jefe de Inspección de Trabajo y S.Social	1	28	1.375.596	Madrid	A	Inspector de Trabajo y S.Social
DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA						
.-Secretario General						
.- Secretario General	1	25	145.812	Zamora	A/B	
DIRECCION PROVINCIAL DE VIZONA						
.- Jefe de la Inspección de trabajo y S.Social						
.- Jefe de la Inspección de trabajo y S.Social	1	28	1.231.764	Bilbao	A	Inspector de Trabajo y S.Social

**ANEXO - II****FUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, C/Agustín de Betancourt, 4, 28071 MADRID

<u>FUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
1.-INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO						
<b>A.- SERVICIOS CENTRALES</b>						
.- Jefe del Servicio de Patrimonio						
.- Jefe del Servicio de Patrimonio	1	26	751.032	Madrid	A/B	
<b>B.-SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>						
DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS						
.- Director Provincial						
.- Director Provincial	1	27	850.560	Las Palmas	A	

**ANEXO - III****FUESTOS DE TRABAJO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Las solicitudes deberán remitirse a la Tesorería General de la Seguridad Social, Plaza de los Astros, 5-7, 28071 MADRID

<u>FUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<b>A.-SERVICIOS CENTRALES.</b>						
SECRETARIA GENERAL.						
Servicio de Régimen Jurídico de la Gestión						
.- Asesor Técnico nivel=3	1	14		Madrid	A/B	Graduado en Derecho

**ANEXO V****FUENTES DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Las Solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social C/Pedre Dardan n. 4 28071 MADRID

<u>FUENTE DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<b>A.-SERVICIOS CENTRALES</b>						
<b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS</b>						
.- Asesor Técnico nivel 2 del Servicio de Informes Jurídicos y Documentación	1	24		Madrid	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en elaboración de informes jurídicos sobre materias de Seguridad Social.
.- Asesor Técnico nivel 2 del Servicio de Análisis Económicos y Sociológicos	2	24		Madrid	A	Licenciado en Ciencias Económicas
.- Asesor Técnico nivel 2 del Servicio de Análisis Económicos y Sociológicos	1	24		Madrid	A	Licenciado en Sociología.
<b>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y ANALISIS PRESUPUESTARIO.</b>						
.- Asesor Técnico nivel 3 del Servicio de Evaluación y Seguimiento de los Gastos.	1	14		Madrid	A/B	
<b>B.-SERVICIOS PERIFERICOS</b>						
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA</b>						
.-Subdirector Provincial	1	21		Zamora	A	Dedicación exclusiva.

**ANEXO -VII****FUENTES DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales C/Aguatón de Roa n.31 28071 MADRID

<u>FUENTE DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<b>A.-SERVICIOS CENTRALES</b>						
<b>SECRETARIA GENERAL</b>						
.- Jefe del Servicio de Participación y Cooperación	1	26		Madrid	A	Dedicación Exclusiva
<b>DIRECCION GENERAL DE GESTION</b>						
.- Jefe del Servicio de Centros de Día	1	26		Madrid	A	Dedicación Exclusiva
<b>DIRECCION GENERAL</b>						
.- Asesor Técnico nivel II	1	24		Madrid	A/B	Dedicación Exclusiva
<b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS</b>						
.-Asesor Técnico nivel II del Servicio de Prestaciones Económicas	1	24		Madrid	A	Licenciado en Derecho
<b>B.-SERVICIOS PERIFERICOS</b>						
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE CÁCERES</b>						
.- Director Provincial del Ingreso	1	27		Cáceres	A	Dedicación exclusiva
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID</b>						
.-Subdirector de Programas II	1	26		Madrid	A	Dedicación exclusiva
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA</b>						
.-Administrador de Residencia de la Tercera Edad	1	16		Lorca	B/C	Conocimiento de Contabilidad Presupuestaria y Financiera en el ámbito de la Seguridad Social
.-Administrador de Residencia	1	16		Cartagena	B/C	idem